



Servicio: Recursos Financieros
Memorándum: IJC/DA/RF/162/2025
Zapopan, Jalisco a 01 de Agosto del 2025

LIC. BETSY PAOLA RIVERA LOPEZ
ENCARGADA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E:

Asunto: Información Pagina Transparencia

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo al tiempo que para efectos del Artículo 8 Fracción 5 Inciso B de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios "b) Los ingresos extraordinarios recibidos por cualquier concepto, señalando el origen de los recursos, el nombre de los responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos, así como el proyecto o programa donde serán aplicados;...sic', en términos de los conceptos que marca la Ley General de Contabilidad Gubernamental en su Guía Contabilizadora en el apartado **V.1.1 FONDOS DE TERCEROS, BIENES Y VALORES EN GARANTÍA...**Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo. Sic' y en el Capítulo IV Instructivos de Manejo de Cuentas de Citada Ley se clasifica como ingreso extraordinario los Fondos de fideicomisos, mandatos y contratos análogos.

Por todo lo anterior Manifiesto que No se recibieron Ingresos Extraordinarios durante el mes de Julio 2025.

Sin más por el momento me despido de Usted y quedo al pendiente de cualquier aclaración al respecto.

ATENTAMENTE

L.C.P. Silvia Herrera López
Jefa de Recursos Financieros del
Instituto Jalisciense de Cancerología

C.C.P.-ARCHIVO
Valido informacion...-SHL

